

RIO GALLEGOS,

20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.731/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Mariana VILLARREAL mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Cartografía de la Carrera Profesorado en Geografía adeudando la asignatura Herramientas de Informática;

QUE a fs. 8 y 9 obra situación académica de la alumna VILLARREAL;

QUE la alumna VILLARREAL no presenta fundamentación ni certificación alguna que avale su requerimiento y no posee actividad académica durante el año 2008;

QUE por Nota N° 146/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar la excepción solicitada por la alumna Mariana VILLARREAL para cursar la asignatura Cartografía de la Carrera Profesorado en Geografía adeudando la asignatura Herramientas de Informática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Mariana VILLARREAL (D.N.I. N° 26.665.522) para cursar la asignatura Cartografía de la Carrera Profesorado en Geografía adeudando la asignatura Herramientas de Informática.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carizzo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora. Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

235